



BUIN, 2 2 JUN 2009

CONSIDERANDO:

- 1.- Que es necesario nombrar a contrata a don Jorge Antonio Contreras Sepúlveda, para que efectúe labores auxiliares en la Dirección de Aseo y Ornato.
- 2.- Que con el nombramiento contenido en este decreto, no se excede del veinte por ciento del gasto de remuneraciones de la Planta Municipal.
- 3.- La resolución del señor Alcalde que instruye el nombramiento a contrata de don Jorge Antonio Contreras Sepúlveda, para efectuar funciones auxiliares como chofer en la Dirección de Aseo y Ornato, a contar del 08 de Junio del 2009.

DECRETO

- 1.- Apruébese el nombramiento a contrata a don **JORGE ANTONIO CONTRERAS SEPULVEDA**, Cédula Nacional de Identidad N° , para que efectúe labores auxiliares como Chofer del vehiculo municipal placa patente CCKK 34 en la Dirección de Aseo y Ornato, a contar del 08 de Junio hasta el 31 de Diciembre del 2009, ambas fechas inclusive, o antes de esa fecha si no fueran necesarios sus servicios.
- 2.- Dicho nombramiento se efectúa asimilado al Grado 18° de la Planta Auxiliares de este Municipio.
- 3.- Por impostergables razones de buen servicio, el funcionario asumirá en sus funciones a contar de la fecha señalada en el Punto Nº 1, sin esperar la total tramitación del presente Decreto, dejando constancia que el funcionario señalado, cumple con los requisitos estatutarios y reglamentarios para la Administración Pública.

4.- Páguese al funcionario señalado la remuneración correspondiente, e impútese el gasto al Subtítulo 21, "Gastos en Personal".

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.

DRIGO ETCHEVERRY DUHALDE

ALCALDE

1DA

- //

EVANGELINA ALEGRIA OLAVE

RED/EAO/IVAN

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la República
- Secretaría Municipal
- Depto. Recursos Humanos
- Copia interesado

